SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, comunica al público lo siguiente:

1. Que el regulador de Suecia, la Autoridad de Supervisión Financiera (Swedish Financial Supervisory Authority), mediante aviso de alerta ha comunicado que la sociedad **BRANT POINT MANAGEMENT, S.A.**, **HATFIELD OAK INTERNATIONAL, S.A. y LOCHAMADEN, S.A./Nuf** han contactado inversionistas suecos, para ofrecer títulos valores sin contar con su respectiva licencia.

2. Que la información anterior se encuentra disponible en el siguiente hipervínculo: http://www.fi.se/Folder-EN/Startpage/Register/Investor-alerts/Warning-list/Warning-regarding-Hatfield-Oak-International-SA-Lochmaden-SANuf-and-Brant-Point-Management-SA/

3. Que la sociedad **BRANT POINT MANAGEMENT, S.A., HATFIELD OAK INTERNATIONAL, S.A. y LOCHAMADEN, S.A./Nuf** no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación o asesoría en materia de valores o de inversión en o desde la República de Panamá.

4. En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

Juan Manuel Martans
Superintendente

Panamá, 20 de octubre de 2014.